

Socorro que pide  
el Gov. de Cartax

Die Carta de D. Luis Aponte Gov. de las armas de la  
 Plaza de Cartax. en f. de azer treinta, manifestando a esta C. de  
 hanera P.riado a la Bahia de Gibraltar ochenta nauias hene  
 mgon, diez y siete de Guerra, y los otros de Transporte, con Sente  
 de azer embarco y de azer sobre estas Colas; Y que por si intenta den  
 algun tentatibo, pide a esta J. d. se reprehengan estas m. l. zias  
 en Companias de Cauallon, para que con nueno h. ando se p  
 gan en marcha = Y hauiendola ydo, Deseando la J. d. que  
 continuar su obligazion, como tan amante de serul. de m. l. zias.  
 y lo aprauidado su zelo, en semejantes, ocurrentias. Acordo que  
 los Cav. Com. de Guerra, den orden a D. Ger. M. no  
 sarxento maior de esta J. d. y a que le p. aze a los Capitanes  
 y ofiziales de las Companias de Parrog. formen sus Cuerpos  
 de guarda en la plaza de Santa Catalina, para pararle  
 muestra, haziendo esten dispuestas quatro Companias de Cau  
 de azerenta hom, cada una, y a los de Cauallon de queden Capi  
 tanes los Señores D. Fabrizio Vizcon y D. Franz. Molina Per  
 que quedaron en m. l. zias, para con nueno h. ando, se pongan en  
 marcha; donde se tomara Resoluzion sobre los socorros, en del  
 transito a Cartax, como de azer mantener, en ella, y lo que azer  
 priado e Gov. Correo, de hauiendole dho Gov. las ningunas asu  
 rencias Congueualla para esta Sente; Y todo se p. ome a dho  
 Cav. de la Junta de Guerra con amplia Com. de facultad, y  
 se Responda a dho Gov. queda esta J. d. en hazer los  
 maiores esfuerzos, que requieren la de aquella Plaza =

Carta de los Com. de la Compra de granos

Die Carta de D. Juan de Saen Gov. de las armas de la  
 Plaza de Cartax. en f. de azer treinta, manifestando a esta C. de  
 hanera P.riado a la Bahia de Gibraltar ochenta nauias hene  
 mgon, diez y siete de Guerra, y los otros de Transporte, con Sente  
 de azer embarco y de azer sobre estas Colas; Y que por si intenta den  
 algun tentatibo, pide a esta J. d. se reprehengan estas m. l. zias  
 en Companias de Cauallon, para que con nueno h. ando se p  
 gan en marcha = Y hauiendola ydo, Deseando la J. d. que  
 continuar su obligazion, como tan amante de serul. de m. l. zias.  
 y lo aprauidado su zelo, en semejantes, ocurrentias. Acordo que  
 los Cav. Com. de Guerra, den orden a D. Ger. M. no  
 sarxento maior de esta J. d. y a que le p. aze a los Capitanes  
 y ofiziales de las Companias de Parrog. formen sus Cuerpos  
 de guarda en la plaza de Santa Catalina, para pararle  
 muestra, haziendo esten dispuestas quatro Companias de Cau  
 de azerenta hom, cada una, y a los de Cauallon de queden Capi  
 tanes los Señores D. Fabrizio Vizcon y D. Franz. Molina Per  
 que quedaron en m. l. zias, para con nueno h. ando, se pongan en  
 marcha; donde se tomara Resoluzion sobre los socorros, en del  
 transito a Cartax, como de azer mantener, en ella, y lo que azer  
 priado e Gov. Correo, de hauiendole dho Gov. las ningunas asu  
 rencias Congueualla para esta Sente; Y todo se p. ome a dho  
 Cav. de la Junta de Guerra con amplia Com. de facultad, y  
 se Responda a dho Gov. queda esta J. d. en hazer los  
 maiores esfuerzos, que requieren la de aquella Plaza =

Die Carta de D. Juan de Saen Gov. de las armas de la  
 Plaza de Cartax. en f. de azer treinta, manifestando a esta C. de  
 hanera P.riado a la Bahia de Gibraltar ochenta nauias hene  
 mgon, diez y siete de Guerra, y los otros de Transporte, con Sente  
 de azer embarco y de azer sobre estas Colas; Y que por si intenta den  
 algun tentatibo, pide a esta J. d. se reprehengan estas m. l. zias  
 en Companias de Cauallon, para que con nueno h. ando se p  
 gan en marcha = Y hauiendola ydo, Deseando la J. d. que  
 continuar su obligazion, como tan amante de serul. de m. l. zias.  
 y lo aprauidado su zelo, en semejantes, ocurrentias. Acordo que  
 los Cav. Com. de Guerra, den orden a D. Ger. M. no  
 sarxento maior de esta J. d. y a que le p. aze a los Capitanes  
 y ofiziales de las Companias de Parrog. formen sus Cuerpos  
 de guarda en la plaza de Santa Catalina, para pararle  
 muestra, haziendo esten dispuestas quatro Companias de Cau  
 de azerenta hom, cada una, y a los de Cauallon de queden Capi  
 tanes los Señores D. Fabrizio Vizcon y D. Franz. Molina Per  
 que quedaron en m. l. zias, para con nueno h. ando, se pongan en  
 marcha; donde se tomara Resoluzion sobre los socorros, en del  
 transito a Cartax, como de azer mantener, en ella, y lo que azer  
 priado e Gov. Correo, de hauiendole dho Gov. las ningunas asu  
 rencias Congueualla para esta Sente; Y todo se p. ome a dho  
 Cav. de la Junta de Guerra con amplia Com. de facultad, y  
 se Responda a dho Gov. queda esta J. d. en hazer los  
 maiores esfuerzos, que requieren la de aquella Plaza =

